



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Licencias y Permisos de Construcción	DA/454/2017	AAD/013/2017	"Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos, del día 03 tres de abril de 2017 dos mil diecisiete, los C.C. Sofía Ramírez Estrada, Luis Felipe Carrillo Díaz y Francisco Javier Pérez Carmona, personal adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Licencias y Permisos de Construcción, ubicadas en la calle de Hospital número 50-Z, en la Colonia El Retiro, en el Municipio de Guadalajara, a efecto de hacer constar los siguientes:--

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionada el personal actuante nos presentamos en las oficinas citadas y ante la presencia del Ingeniero Carlos Enrique Torres Lugo, en su carácter de Director de Licencias y Permisos de Construcción, procedimos a identificarnos con las credencial con número de empleado 0008424, 0027542 y 0030145 respectivamente expedidas por la Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, con vigencia del mes de octubre de 2015 dos mil quince al mes de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/454/2017 de fecha 28 veintiocho de marzo de 2017 dos mil diecisiete** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/013/2017 de fecha 03 tres de abril de 2017 dos mil diecisiete**, emitida por el **Licenciado en Contaduría Pública Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al Ingeniero Carlos Enrique Torres Lugo, Director de Licencias y Permisos de Construcción, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la Dirección de Licencias y Permisos de Construcción.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste gafete expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, con número de empleado 0028127 y con vigencia del mes de octubre de 2015 dos mil quince al mes de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

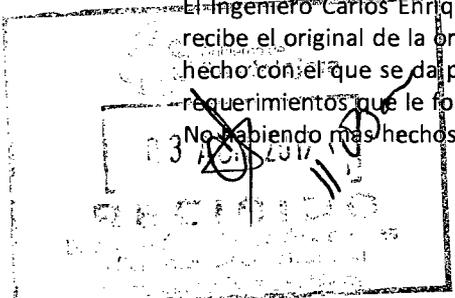
El personal actuante expone al Ingeniero Carlos Enrique Torres Lugo, en su carácter de titular de la Dirección de Licencias y Permisos de Construcción, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a realizar auditoría en la Dirección de Licencias y Permisos de Construcción, específicamente lo relativo al "Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras, expedidas durante el ejercicio fiscal 2016".-----

Acto seguido se solicita al Ingeniero Carlos Enrique Torres Lugo, Director de Licencias y Permisos de Construcción, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los servidores públicos José Luis Torres Mora y Leobardo Gabriel Macías Torres, quienes se identifican ambos con gafete expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, con números de empleado 0006279 y 0009620 respectivamente, con vigencia del mes de octubre de 2015 dos mil quince al mes de septiembre de 2018 dos mil dieciocho y quienes aceptan la designación.-----

El Ingeniero Carlos Enrique Torres Lugo, Director de Licencias y Permisos de Construcción, en este momento designa al servidor público Mariela Scarlett González Gutiérrez, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con gafete expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, con número de empleado 0029690 y con vigencia del mes de octubre de 2015 dos mil quince al mes de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.-----

El Ingeniero Carlos Enrique Torres Lugo, Director de Licencias y Permisos de Construcción, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría **AAD/013/2017, de fecha 03 tres de abril de 2017 dos mil diecisiete**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:35 diez horas



RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Licencias y Permisos de Construcción	DA/454/2017	AAD/013/2017	"Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras"

con treinta y cinco minutos, de la misma fecha en que fue iniciada.-----
 Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

POR LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

Ingeniero Carlos Enrique Torres Lugo
Director

ENLACE

Mariela Scarlett González Gutiérrez

POR LA CONTRALORIA CIUDADANA

Sofía Ramírez Estrada

Luis Felipe Carrillo Díaz

Francisco Javier Pérez Carmona

TESTIGOS

José Luis Torres Mora

Leobardo Gabriel Macías Torres

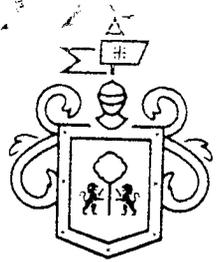
FIN DEL ACTA





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

ACUS



Gobierno de
Guadalajara

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/454/2017
Asunto: Oficio de Comisión

C.C. LUIS FELIPE CARRILLO DIAZ
FRANCISCO JAVIER PÉREZ CARMONA
SOFÍA RÁMÍREZ ESTRADA
PERSONAL ADSCRITO A LA
DIRECCION DE AUDITORIA
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a la Dirección de Licencias y Permisos de Construcción, específicamente al Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras y expedientes de las mismas (licencias tipo 2D, 5D y 10D) a fin de verificar que reúnan los requisitos establecidos en el Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, además de que se haya cubierto el pago de las mismas, considerando los conceptos que se establecen en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, para el ejercicio fiscal 2016.

Sin otro en particular, quedo de usted enviándoles un cordial saludo.



Atentamente
Guadalajara, Jalisco 28 de marzo de 2017
"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio de Valencia"

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría
Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C.c.p. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. Archivo
AGB/sre*



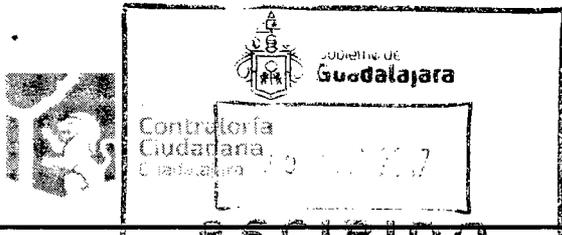
Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma. Col. Las Conchas.
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1306
www.guadalajara.gob.mx

U 4 ABR 2017
alejo 9:25
RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Página 1 de 1



ACUSE

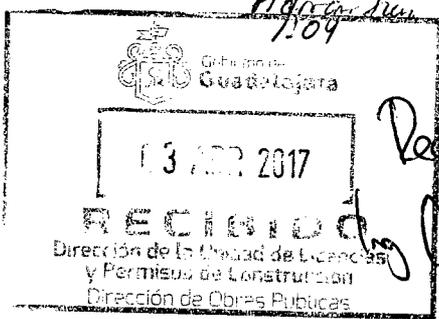


Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Orden de Auditoría



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Licencias y Permisos de Construcción	DA/454/2017	AAD/013/2017	Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras

Ing. Carlos Enrique Torres Lugo
 Director de Licencias y Permisos de Construcción
 Domicilio: Hospital No. 50 Z
 Colonia: El Retiro
 Guadalajara, Jal.
Presente:



Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Adoptado

Recibi original

Ing. Carlos Enrique Torres Lugo

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará a la Dirección de Licencias y Permisos de Construcción a su cargo, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Sofía Ramírez Estrada, Francisco Javier Pérez Carmona y Luis Felipe Carrillo Díaz** adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, con el objeto de realizar auditoría en la Dirección de Licencias y Permisos de Construcción, específicamente lo relativo al Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras y expedientes de las mismas (licencias tipo 2D, 5D y 10D) a fin de verificar que reúnan los requisitos establecidos en el Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, además de que se haya cubierto el pago de las mismas, considerando los conceptos que se establecen en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, para el ejercicio fiscal 2016, por lo que le solicito proporcionar la siguiente información (en original **no copias, salvo que así les sea requerido**):

- Base de datos de las licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras expedidas durante el periodo referido (licencias tipo 2D, 5D y 10D), preferentemente en formato Excel
- La totalidad de expedientes relativos a las licencias referidas.

Además de lo enunciado anteriormente, deberá suministrar todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un **término no mayor e improrrogable de 5 días hábiles**, contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. **Adicionalmente, solicito sea**



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Licencias y Permisos de Construcción	DA/454/2017	AAD/013/2017	Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras

proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente
 Guadalajara, Jalisco 03 de abril de 2017
 "Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

 L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
 Director de Auditoría
 Contraloría Ciudadana

C.C.P. Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez.- Coordinador Interino de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Ing. Jorge Gastón González Alcérreca.- Director de Obras Públicas

AGB/LFCD/sre*